

## ¿Qué es la Unidad de Vivienda Justa (FHU)?

La FHU hace cumplir las leyes de vivienda justa en los condados de Baker, Bradford, Clay, Duval, Nassau y St. Johns. No hay requisitos de ingresos para los clientes de FHU. FHU se compromete a abogar celosamente en nombre de las víctimas de discriminación, y tiene un enfoque triple para cumplir con esta misión:

- 1. EDUCACIÓN:** FHU educa a los consumidores de vivienda para que reconozcan y denuncien la discriminación en la vivienda. Si su grupo desea recibir una presentación de vivienda justa, llame a la línea gratuita.
- 2. INVESTIGACIÓN:** La FHU a menudo investiga los casos de presunta discriminación a través de pruebas. Las pruebas han demostrado ser un método altamente eficaz para identificar la discriminación ilegal en la vivienda. FHU también realiza investigaciones y esfuerzos de monitoreo para determinar la naturaleza y el alcance de la discriminación en la vivienda que se practica en nuestra comunidad.
- 3. CUMPLIMIENTO:** Los abogados de FHU pueden negociar en nombre de un cliente, representar a un cliente en un tribunal estatal o federal, o pueden ayudar a un cliente a presentar una queja ante una agencia gubernamental, y abogar por él o ella a lo largo del proceso.



[jaxlegalaid.org](http://jaxlegalaid.org)

*El trabajo que sirvió de base para esta publicación fue financiado con fondos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. La sustancia y los resultados de la labor están dedicados al público. El autor y el editor son los únicos responsables de la exactitud de <br> las declaraciones e interpretaciones contenidas en esta publicación. Esas interpretaciones no reflejan necesariamente las opiniones del Gobierno federal. La información proporcionada en este folleto no sustituye al asesoramiento legal. Las leyes descritas aquí pueden cambiar sin previo aviso. Esta información no pretende sustituir el asesoramiento legal de un abogado.*

Actualizado Agosto 2022

Unidad de Vivienda  
Justa  
JACKSONVILLE AREA  
LEGAL AID

Discriminación por estado  
Familiar  
Discriminación en la vivienda  
contra las Familias con Niños

## ¿Qué son las Leyes de Viviana Justa?

Las leyes federales, estatales y locales prohíben la discriminación en la vivienda basada en la:

- Raza
- Color
- Origen nacional
- Estado Familiar (presencia de hijos menores de edad o futuras madres)
- Limitaciones físicas o discapacidades
- Sexo (incluido el acoso sexual, la orientación sexual o la identidad de género)
- Religión



### Llame a FHU

- para denunciar la discriminación en la vivienda
- para solicitar una presentación de vivienda justa

Línea Local: (904) 356-8371

Línea Gratuita: 1-866-356-8371



### Unidad de Vivienda Justa

126 W. Adams Street  
Jacksonville, FL 32202  
[www.jaxlegalaid.org](http://www.jaxlegalaid.org)  
(904) 356-8371  
Fax: (904) 356-8780

RELEVO FLORIDA (PARA  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
AUDITIVA Y DEL HABLA)  
1-800-955-8771 (INGLÉS)  
1-800-955-8773 (ESPAÑOL)

## ¿Quién tiene que obedecer estas leyes?

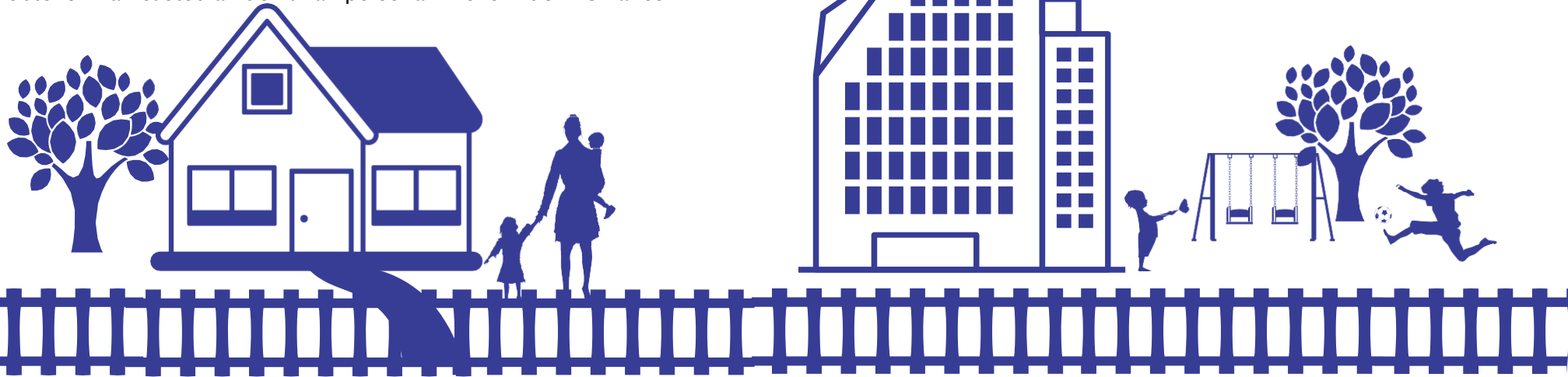
Gente vendiendo, gente alquilando y gente prestando. Pero NO viviendas ocupadas por el propietario con cuatro unidades o menos y no propietarios que venden una casa unifamiliar sin un corredor o publicidad.

## ¿Quién está protegido bajo el “estado familiar”?

A menos que un edificio o una comunidad califique como vivienda para personas mayores, no puede discriminar basado en su estatus familiar. Es decir, no puede discriminar a las familias en las que uno o más niños menores de 18 años viven con:

- Un padre
- Una persona que tenía la custodia legal del niño o niños
- La persona designada por el padre o custodio legal, con el permiso por escrito del padre o custodio
- Mujer embarazada

Se protege a las familias que tienen una o más personas menores de 18 años viviendo con un padre o tutor. También están protegidas las mujeres embarazadas y las personas que anticipan obtener la custodia de una persona menor de 18 años.



## ¿Cuáles son los signos de discriminación por estado familiar?

- Que un proveedor de Vivienda le diga “no niños”.
- Estar segregado en una sección o piso de un complejo de apartamentos que es “solo para familias”.
- Que te digan que tus hijos no pueden usar instalaciones recreativas que otros residentes disfrutan.

**Si usted cree que usted ha sido víctima de cualquier tipo de discriminación en la vivienda, incluyendo discriminación de estatus familiar, comuníquese con Jacksonville Area Legal Aid, Inc., y pida hablar con nuestro personal de la Unidad de Vivienda Justa. Más información también está disponible en el sitio web del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos: <https://www.hud.gov/fairhousing>.**

Nota: Si usted tiene un impedimento, discapacidad, barrera del idioma, o de otra manera requiere un medio alternativo de leer este folleto o de acceder a información sobre Vivienda Justa, por favor contáctenos para organizar alojamientos alternativos.